siga Un Compromiso de Todos	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN No. 003

ACTA DE SUSPENSIÓN

CONTRATO No:	000178 DE 2018
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA TRASLADAR Y ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS EN LA RUTA BOGOTA — LETICIA.
VALOR:	Veintinueve millones seiscientos diecisiete mil novecientos sesenta Pesos M/Cte. ($ 29.617.960,00).
CONTRATISTA:	AIR SERVIAMAZONAS CARGO S.A.S.
NIT:	830105822-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN HENRY GUEVARA VELASQUEZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad), sin exceder el 30 diciembre de 2018.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista deberá hacer entrega de los elementos, bienes o productos adquiridos directamente al SENA en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo Amazonas, en el Almacén de la Sede ubicada en la calle 12 No. 10-60, en acompañamiento del supervisor y el almacenista, quien hará los respectivos trámites a que h ya lugar, en horario hábil de oficina, esto es: de 8:00 a. m a 12:00 m y 2:00 p. m a 5:00 p.m.

siga SENA Un Compromiso de Todos	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN

FECHA DE INICIO:	15 de diciembre de 2018.
ADICIÓN No. x:	**N/A**
PRORROGA No x:	**N/A**
SUSPENSION No. 01	**Contrato suspendido mediante acta firmada de fecha 28 de diciembre de 2018 hasta el 14 de enero de 2019.**
SUSPENSION No. 02	**Contrato suspendido mediante acta firmada de fecha 15 de enero de 2019 hasta el 14 de febrero de 2019.**

En la ciudad de Leticia a los quince (15) días del mes de febrero de 2019, entre los suscritos Arturo Arango Santos, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.099.746 de Medellín, en calidad de Subdirector de Centro de la Regional Amazonas, por el SENA, y por la otra parte JOHN HENRY GUEVARA VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.342.826 de Villavicencio, en calidad de representante legal de AIR SERVIAMAZONAS CARGO S.A.S de NIT. 830105822-0, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de suspensión del contrato No. 00178 de 2018, bajo los términos que anteceden y las siguientes consideraciones:

1. *Que, mediante comunicado escrito de fecha 15 de febrero de 2019, el supervisor del contrato MIGUEL ANGEL RAMIREZ expresa lo siguiente: " que, mediante conversaciones telefónicas con el Señor Daniel Correa Robledo, Diseñador Producción de Centros del Centro Tecnológico del Mobiliario, Regional Antioquia, responsable del contrato en la modalidad SENA PROVEEDOR SENA con el Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional de Antioquia quien deberá proveer el mobiliario para los nuevos ambientes de formación del CBTA. Expresa telefónicamente que las actividades del área de producción no ha comenzado en la fecha de enero como se tenía prevista, teniendo un amplia demora para la entrega del mobiliario, de esta manera en necesario extender un plazo hasta finales de Abril es decir al 30 de abril de 2019, por motivos netamente administrativos y operativos de personal.*

Bajo los términos anteriormente mencionados, expresa ante el suscrito la importancia de suspender el contrato por el término de setenta y cinco (75) días calendario.

Por las razones anteriormente presentadas como supervisor del contrato No. 178 de 2018 por el cual se contrató el transporte desde la ciudad de Bogotá hasta Leticia de todo el mobiliario con los señores Air Serviamazonas Cargo y en vista que la situación con el Centro Mobiliario de Itagüí afecta directamente la ejecución del contrato No. 178-2018 ésta supervisión recomienda al ordenador del gasto estudiar la posibilidad de una tercera suspensión al contrato 178-2018 por setenta y cinco (75) días calendario a partir del 15 de febrero de 2019 hasta el 30 de abril de 2019 con el único fin que el proveedor tenga los bienes para ser transportados y pueda cumplir con el objeto para lo cual fue contratado".

2. *El Ordenador del Gasto Dr. Arturo Arango Santos mediante comunicado informa "(...) Este despacho autoriza iniciar los trámites correspondientes a la solicitud de suspensión del contrato de prestación de servicio No. 178 de 2018 a nombre del contratista AIR SERVIAMAZONAS CARGO SAS. La oficina de contratación de la regional deberá adelantar los trámites administrativos para formalizar el proceso correspondiente".*

De acuerdo a lo anterior, los firmantes en la presente acta, de común acuerdo convienen suspender el contrato No. 00178 de 2018, bajo los siguientes términos:

Fecha de la suspensión: 15 / 02 / 2019

Tiempo de la suspensión: Setenta y cinco (75) días calendario, hasta el 30/ 04 / 2019

Modificación de las garantías: El CONTRATISTA deberá actualizar o mejor, prorrogar la póliza de garantía, de conformidad con el plazo del contrato cuya vigencia se reanuda el 30 de Abril de 2019, inclusive, y extiende por el término de un (01) día, esto es, hasta el 2 de Mayo de 2019; Garantías: 1. De cumplimiento del contrato: Equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. 2. Calidad y correcto funcionamiento del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del

contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Las demás condiciones del contrato continúan vigentes, sin ninguna modificación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ARTURO ARANGO SANTOS VELASQUEZ
EL SENA

JOHN HENRY GUEVARA

EL CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Proyectó: Cecilia del Pilar Silva Rosas - Abogada – Apoyo al Grupo Administrativo Mixto.